

AGENDA CIUDADANA PARA FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MARTINEZ DE LA TORRE VERACRUZ

No podemos hablar de desarrollo de un municipio sin hablar de la igualdad de género en este municipio su población, según datos del INEGI, es de 101358 habitantes, de los cuales un 47.91% son hombres y el 52.09% mujeres.

De ahí que un desarrollo pensado solo desde la perspectiva, necesidades y demandas de los hombres, excluiría a un sector que:

- Representa un poco más de la mitad de la población (52.09%).
- Tiene un peso importante en la economía nacional, constituyen un alto porcentaje de la fuerza de trabajo, aportan a la economía del país un elevado porcentaje, y 27% del total de hogares en el estado de Veracruz están dirigidos por una mujer, lo que significa que de cada cien hogares al menos 27% tienen como jefa una Mujer sobre la cual recae toda la carga económica y social de la familia.

Existe una responsabilidad pública en el modo en que se gestionan las políticas y recursos destinados al desarrollo económico y social; de manera que la equidad de género forma parte de un gobierno más democrático y se vuelve condición de gobernabilidad.

Sin embargo, poco se identifican iniciativas públicas locales y nacionales que fomenten la igualdad de género, específicamente de la promoción de acciones afirmativas como medidas encaminadas a superar los obstáculos y la discriminación que impide a las mujeres acceder en igualdad de derechos y oportunidades para su desarrollo integral.

VENTAJAS DE IMPLEMENTAR UNA AGENDA CIUDADANA

- El Gobierno Municipal y demás autoridades tendría más claridad sobre la forma de responder a las demandas del 52.09% de la población.
- Contar con un instrumento legítimamente surgido desde las mujeres que contribuiría a garantizar la igualdad y la equidad en los planes, programas, legislación, reglamentos y circulares del municipio.

- Las autoridades locales de gobierno se posicionaría como un municipio con visión moderna, que incluye la perspectiva de género en sus planes, programas y políticas para reducir las brechas y desigualdades económicas, sociales, y políticas entre mujeres y hombres.

Esta agenda comprende los siguientes rubros:

- Educación
- Salud
- Violencia e inseguridad
- Vivienda
- Participación política.
- Empleo
- Deporte y cultura
- Medio ambiente

Demandas de EDUCACION:

- Desarrollar campaña de sensibilización para que las mujeres se alfabeticen, saquen su primaria, secundaria, carrera técnica y superior.
- Crear un Instituto Tecnológico que de oportunidad a las mujeres de certificarse para integrarse de modo más competitivo en el mercado laboral.
- Mejorar la infraestructura de escuelas y caminos sobre todo en el área rural.
- Mejorar la calidad de los programas educativos con un enfoque de integralidad, tomando en cuenta los ejes transversales de género, Derechos Humanos, tecnología, salud y medio ambiente.
- Formar y motivar a las y los docentes para que realicen una educación de calidad y calidez, que promueva la equidad y el respeto a los derechos.
- Prevenir la violencia de género en el sistema educativo.
- Retomar la educación como tema importante en las sesiones de cabildos municipales.

Demandas de Salud:

- Que el sector salud asegure una clínica Especializada para la detección, atención y prevención del cáncer y otras enfermedades de alto riesgo para las Mujeres.
- Atención médica gratuita con calidad, calidez y prioridad a las mujeres, en hospitales, centros y puestos de salud urbanos y rurales.
- Abastecimiento de medicamentos y equipos en hospitales, centros y puestos de salud para atender las necesidades de las mujeres.
- Una campaña de educación sexual para prevenir el embarazo en adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH SIDA.
- Mejora de infraestructura física, funcionamiento y abastecimiento de puestos de salud en comunidades rurales estratégicas. Dotándolos de botiquines, pastillas y dispositivos para el control de la natalidad y así evitar embarazos no deseados y a temprana edad.
- Realización de campañas que les den elementos para poder decidir el número de hijas e hijos a tener así como el espaciamiento entre ellos.

Demandas de atención a la Violencia e Inseguridad ciudadana.

- Sensibilizar y capacitar a la policía y funcionarios de Justicia para que no vuelvan a hacer víctimas (re victimizar) a las mujeres violentadas, actúen con diligencia e imparcialidad, den seguimiento efectivo y aplique medida a los agresores.
- Que las autoridades del ayuntamiento se coordinen con las autoridades estatales y federales para que fortalezcan con recursos económicos y técnicos a las agencias del Ministerio público especializadas en la atención a las mujeres y niñez violentada (Asesoría legal, atención psicológica, albergues de mujeres violentadas, capacitación y campañas educativas, etc.).
- Gestionar la creación de refugios o albergues que incluyan atención integral a las mujeres violentadas en sus derechos.
- Mejorar la atención y respuesta jurídica y policial en los casos de violencia de género

- Incluir programas de capacitación y sensibilización a los agentes y agentas municipales en las comunidades para dotarles de herramientas para trabajar en la prevención y disminución de la violencia desde las colonias y comunidades.
- El municipio y sus instituciones promuevan mecanismos que obliguen a asumir la responsabilidad paterna.

Demandas sobre vivienda, propiedad y acceso a servicios:

- Promover programas de Construcción y reparación de vivienda rural y urbana que favorezcan a las mujeres de escasos recursos.
- Impulsar programas de apoyo a la legalización de viviendas, especialmente las que están en manos de mujeres.
- Promover que en las herencias se tome en cuenta la condición de la mujer que en su mayoría es la más afectada al no ser propietaria de los bienes.
- Incorporar a las mujeres en los comités de viviendas, y tomar en cuenta las opiniones de las mujeres al momento de ejecutar los programas de vivienda y de servicios ya que son afectadas. (Ubicación de pozos, letrinas, diseño de viviendas, etc.)

Demandas sobre Organización y participación política

- Fortalecer la organización comunitaria de las mujeres urbanas y rurales, formado su liderazgo para que se pongan al frente de las demandas de las mujeres y las representen en espacios de toma de decisiones comunitarios y municipales.
- Reglamentar que en los Consejos de Desarrollo municipal se promueva un 50% de participación de mujeres en los cargos.
- Que el gobierno municipal por conducto del IMM de seguimiento a la incorporación de la Agenda en el Plan Municipal, fortalezca el liderazgo de

las mujeres de los barrios y comunidades y asegure en la consulta del gobierno municipal a las mujeres.

- Fortalecer la Comisión I de Equidad de Género para que dé seguimiento al cumplimiento de la Agenda municipal de las Mujeres
- Que el gobierno municipal y el IMM Impulsen procesos que contribuyan a que más mujeres participen en los espacios de toma de decisión a nivel local.
- Promover alianzas entre las mujeres en cargos públicos, candidatas y mujeres organizadas, para establecer vínculos de solidaridad y apoyo mutuo.
- Que los partidos políticos promuevan la participación de las mujeres en posiciones ganadoras durante las elecciones municipales.

Demandas sobre Empleo:

- Abrir oportunidades para que las mujeres tengan acceso a prepararse en oficios y profesiones no tradicionales adaptados a la demanda del mercado y de mejores condiciones de trabajo.
- Promover la integración de las mujeres implementando redes empresariales en la pequeña industria, servicio, comercio y producción agropecuaria, para mejorar los negocios de las mujeres.
- Estimular programas de crédito a mujeres con políticas flexibles y plazos flexibles
- Crear un área de Ferias donde las mujeres exhiban y comercialicen los productos.
- Promover el Desarrollo Empresarial de las mujeres capacitándolas para la organización, administración y publicidad de sus productos y/o servicios.
- Que los gobiernos tanto el local como el estatal implementen una estrategia para generar empleo e ingresos a las mujeres ya que estas en un mayor porcentaje son las que llevan el sustento a los hogares.
- Estimular la dignificación del empleo y el respeto a los derechos de las mujeres en los negocios y áreas de trabajo existentes en el municipio.

- Promover el respeto a los derechos de las mujeres trabajadoras de la salud, la educación y demás instituciones del estado.

Demandas sobre Cultura, deporte y recreación:

- Asignación de partidas del Presupuesto general del Municipio para el impulso de programas de rescate cultural, promoción de los valores culturales, creación de centros culturales y deportivos, etc.
- Crear condiciones de infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación sana evitando que los jóvenes caigan en las drogas.
- Estimular como parte de los programas educativos y de promoción del turismo el rescate y divulgación de las tradiciones y costumbres que definen la identidad cultural de la población.
- El gobierno municipal promueva el rescate cultural, el reconocimiento a los valores locales (Mujeres y hombres ilustres, mejores estudiantes, patrimonios culturales, poner nombres a las calles de mujeres destacadas).
- Promoción y divulgación del arte y la cultura local.
- Crear política de promoción de toda la artesanía creando canales de comercialización.
- Que el municipio de cumplimiento a lo establecido en la ley de igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Demandas sobre Medio Ambiente:

- Fortalecer la comisión del medio ambiente municipal para que aborde la problemática e impulse medidas concertadas de protección y conservación ambiental.
- El gobierno municipal actúen con responsabilidad tomando medidas urgentes para proteger a la población y conservar el medio ambiente.
- Que el comité de desarrollo mantenga políticas de estímulos a centros de estudio y fincas ejemplares en la restauración, conservación y protección del medio ambiente.

AGENDA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MARTINEZ DE LA TORRE

Es indispensable e inaplazable la elaboración y el cumplimiento de una agenda del gobierno Municipal que considere la perspectiva de género toda vez que esta herramienta de análisis toma en cuenta las desigualdades a la que se enfrentan cotidianamente las mujeres aunado a los esfuerzos que mujeres y hombre organizados de todo el mundo han logrado la firma de convenios y acuerdos internacionales y nacionales donde de manera específica México se compromete a darles cumplimiento y a crear los mecanismos y las condiciones necesarias para lograr reducir las brechas de desigualdad entre los géneros.

El gobierno Federal ha tomado acciones para dar cumplimiento a estos acuerdos internacionales ejemplo de ello es que en el propio plan nacional de desarrollo 2007- 2012 considerado como el principal instrumento de planeación del desarrollo nacional contempla la igualdad de oportunidades como uno de sus 5 ejes rectores y tiene implementado el "programa Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres considerado este programa como una acción decidida a favor de la igualdad y la equidad que retoma las necesidades y demandas de mujeres y hombres de todo el país.

Del mismo modo, a nivel estatal se cuenta con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se cuenta con un Plan veracruzano de Desarrollo 2011-2016 que considera cuatro ejes rectores y dentro de estos ejes están presentes las políticas transversales de un gobierno que tiene plena certidumbre en su papel como promotor del desarrollo, destacando entre esas políticas la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres y la equidad de género en Veracruz.

Existen una serie de normatividad que sustenta la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, por ello, en la realización de los talleres y mesas de trabajo con los servidores públicos del municipio de Martínez de la Torre se determinó una agenda del gobierno Municipal para fortalecer la igualdad de género, toda vez que quedo claro que un desarrollo pensado solo desde la perspectiva, necesidades y demandas de los hombres, excluiría a un sector que:

- Representa un poco más de la mitad de la población y si el objetivo es disminuir la pobreza y erradicar la violencia forzosamente las necesidades y condición de las mujeres deben ser tomadas en cuenta.

Existe una responsabilidad pública en el modo en que se gestionan las políticas y recursos destinados al desarrollo económico y social; de manera que la equidad de género forma parte de un gobierno más democrático y se vuelve condición de gobernabilidad, es aquí donde a fin de acelerar el adelanto de las mujeres en el municipio las acciones afirmativas juegan un papel fundamental en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

LAS VENTAJAS PARA AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ DE LA TORRE

Contar con un instrumento legítimamente surgido desde las diversas áreas que conforman el gobierno Municipal que contribuya a garantizar equidad e igualdad en el Plan Municipal de Desarrollo, en los programas, leyes, y reglamentos del municipio.

- Estaría demostrando que el buen Juez por su casa empieza estaría mostrando de manera práctica a la población en general que al interior de la administración Pública Municipal se está llevando a cabo una política de igualdad de género que redunde en beneficios no solo para las mujeres, sino también para los hombres que laboran en la administración pública del municipio de Tuxpan.
- Las diversas áreas que integran el ayuntamiento considerarían la igualdad de género como una política transversal que pasa por todas y cada una de las acciones y servicios que realizan y prestan las y los servidores públicos.
- Las autoridades locales de gobierno se posicionaría como un municipio con visión moderna del Estado, que incluye la perspectiva de género en sus planes, programas y políticas para reducir las brechas y desigualdades económicas, sociales, y políticas entre mujeres y hombres.
- El Gobierno Municipal y demás autoridades tendrían una claridad sobre la forma de responder a las demandas del 52% de población.

Esta agenda comprende los siguientes rubros:

- Educación
- Salud
- Impartición de justicia con igualdad
- Participación política.
- Empleo
- Deporte y cultura
- Administración Pública Municipal con mirada de genero.

Demandas de EDUCACION:

- Capacitar a todo el personal del municipio contando con un cronograma anual o trianual de capacitación
- Desarrollar campaña de sensibilización para que las mujeres se alfabeticen, saquen su primaria, secundaria, carrera técnica y superior.
- Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos del ayuntamiento en materia de igualdad de género y políticas públicas con perspectiva de género.
- Promover que las servidoras públicas del municipio que no han concluido sus estudios puedan concluirlos (a través de la celebración de convenios con el IVEA o con las instituciones correspondientes brindándoles las facilidades necesarias)

Demandas de SALUD:

- Que el sector salud asegure una clínica Especializada para la detección, atención y prevención del cáncer y otras enfermedades de alto riesgo para las Mujeres.
- Capacitar a las mujeres que tengan algún problema de salud y a sus familiares a fin de que se puedan desempeñar en algún oficio
- Promover que haya abastecimiento de medicamentos y equipos en hospitales, centros y puestos de salud para atender las necesidades de las mujeres.

- Mejorar la infraestructura física, funcionamiento y abastecimiento de clínicas o centros de salud en las comunidades que sean estratégicas. Dotándolos de botiquines, pastillas y dispositivos para el control de la natalidad y así evitar embarazos no deseados.

Demandas de impartición de justicia con igualdad.

- Sensibilizar y capacitar a la policía y funcionarios de Justicia para que no vuelvan a hacer víctimas (re victimizar) a las mujeres, actúen con diligencia e imparcialidad, den seguimiento efectivo y aplique medida a los agresores.
- Promover la capacitación en género de los servidores públicos que tienen a su cargo las áreas de atención jurídica psicológica y social
- Sensibilizar y capacitar a la policía y funcionarios de Justicia para que no vuelvan a hacer víctimas (re victimizar) a las mujeres, actúen con diligencia e imparcialidad, den seguimiento efectivo y aplique medida a los agresores
- Que el Municipio destine recursos presupuestales para fortalecer a través de la sensibilización y capacitación en género al personal encargado de la procuración e impartición de la justicia en el ámbito municipal.
- Gestionar la creación de refugios o albergues que incluyan atención integral a las mujeres que son golpeadas y que pone en peligro la vida de las mujeres y de sus hijas e hijos.
- Mejorar la atención y respuesta jurídica y policial en los casos de violencia de género
- El municipio y sus instituciones promuevan la implementación de la licencia de paternidad.

Demandas sobre Empleo:

- Abrir oportunidades para que las mujeres tengan acceso a Reciclar materiales.
- Promover la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de trabajo, en todas las áreas del ayuntamiento y en los diversos niveles jerárquicos.

- Promover la creación de foros donde surjan Iniciativas para fortalecer el trabajo con igualdad de género
- Fomentar la creación de equipos de trabajo especializado ético e institucional que promueva la igualdad de género en el ayuntamiento.

Demandas sobre Cultura, deporte y recreación:

- Promover el deporte con igualdad.
- Crear condiciones de infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación sana para las mujeres que en su mayoría no cuentan con espacios de recreación.
- Promoción y divulgación del arte y la cultura local con mirada de género

Demandas de la Administración Pública Municipal con mirada de género

Gestionar recursos Federal-Estatal-Municipal destinados a fortalecer la igualdad de género

- Trabajar proyecto de auditoría de género a fin de dar cumplimiento a la normatividad que sustenta la igualdad de género.